

(A)

en Polit. Ext.

Gral

997/061/029

**D I S C U R S O**  
**DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES DE ESPAÑA,**  
**DON LAUREANO LOPEZ RODO,**  
**EN LA XXVIII ASAMBLEA GENERAL**  
**DE LAS NACIONES UNIDAS**



**M A D R I D**  
**OFICINA DE INFORMACION DIPLOMATICA**  
**1973**

---

Señor Presidente:

Constituye para mí un alto honor hablar por primera vez desde esta tribuna, y es motivo de especial satisfacción hacerlo precisamente bajo su presidencia en esta XXVIII Asamblea General. Conozco, Dr. Leopoldo Benites, sus dotes intelectuales, su tacto exquisito y su extraordinaria cordialidad, su ejecutoria de luchador por todas las causas nobles, y sus profundos conocimientos históricos y jurídicos, expuestos siempre con rigor y elegancia. Veo en su distinguida persona la representación de los pueblos hermanos de Iberoamérica, tan entrañablemente queridos para todos los españoles. Al homenaje que sus cualidades y significación merecen, he de añadir mi sincero agradecimiento por su caballerosa actitud reflejada en las efusivas frases sobre la labor de España en Iberoamérica, que pronunció al iniciar su mandato como presidente de esta Asamblea General.

Esta XXVIII Asamblea se ha visto enriquecida con el ingreso de los dos Estados que representan a la gran nación alemana, y de las Bahamas, nuevos países miembros a los que España da su más cordial bienvenida.

## LA PAZ INTERNACIONAL

Las palabras que deseo pronunciar son palabras de paz y de justicia. Palabras de paz porque la política exterior de España se

caracteriza por una constante y firme actitud en favor de la paz entre las naciones. No es ésta una afirmación retórica. Los hechos la respaldan. Ni el valor estratégico de nuestra situación geográfica, ni las fuertes presiones a que fuimos sometidos durante las dos guerras mundiales, lograron quebrantar nuestra decidida voluntad de mantener la paz.

Al servicio de esta tradición, la delegación española quiere analizar la situación actual y las perspectivas de la paz del mundo, esa paz resquebrajada por conflictos y tensiones que amenazan el destino de la humanidad.

El panorama que ofrecen el creciente desarrollo económico y social, el avance tecnológico y la posibilidad de alcanzar cotas cada vez más altas de bienestar y cultura y de derribar las injustas barreras que separan a los países ricos de los países pobres se ve ensombrecido por el hecho de que, paradójicamente, nos encontramos ante una degradación progresiva de las condiciones espirituales y del medio ambiente en que vivimos, y ante el posible estallido de conflictos sociales y bélicos de irreparables consecuencias.

Desde 1945 el mundo busca un óptimo equilibrio que no sea el llamado "equilibrio del terror". Sustituir este equilibrio apocalíptico por el equilibrio inmanente de la paz, que brote de la conjunción armónica de los valores y de las energías que la cultura y la técnica ponen hoy al servicio del hombre, es el más ambicioso ideal humanístico de nuestra época.

## LA SOBERANIA E INDEPENDENCIA DE LOS ESTADOS

Por primera vez en la historia, las tensiones sociales tienen, con frecuencia, una dimensión universal y por ello las simples

políticas nacionales en colisión no bastan para mantener bajo control los acontecimientos.

De este hecho hay quienes han querido deducir que “el orden de los Estados soberanos” es incapaz de resolver los problemas de la comunidad humana. Sin embargo, una cosa es admitir, con sentido realista, que muchos de los grandes problemas contemporáneos demandan una acción concertada de la comunidad internacional y otra, muy distinta, pensar que solo puede alcanzarse la solución de esos problemas mediante la desaparición de los Estados como entidades soberanas e independientes.

Precisamente el reconocimiento efectivo de esa soberanía e independencia de los Estados es lo que permite la existencia misma de un orden internacional y, con él, la posibilidad de plantear eficazmente los problemas de la paz y de formular los grandes objetivos de la comunidad de las naciones.

Ciertamente, la gran revolución de los medios de comunicación, que ha estrechado la vecindad entre culturas y pueblos, la difusión supranacional de la información al alcance del gran público, el ensanchamiento de los mercados hasta alcanzar un ámbito mundial, la confrontación internacional de las ideologías, la tendencia de los conflictos a adquirir carácter global y la incidencia planetaria de la tensión desarrollo-subdesarrollo, todo ello ha dado lugar a la configuración de un espacio político efectivamente universal.

Pero existe un grave peligro para la paz del mundo: que se desvirtúen esas posibilidades de convivencia, comunicación e intercambio a escala mundial, manipulándolas al servicio de

¿A qué viene esta nomenclatura?

objetivos políticamente parciales, económicamente egoistas e, incluso, estrictamente subversivos.

Frente a esas formas más o menos larvadas de imperialismo, cada país tiene derecho a buscar su propia respuesta al reto de los tiempos. Hay que dejar abierta la pluralidad de opciones. De otro modo se podría desatar una oleada de injerencias y conflictos, cuyo desenlace sería una confrontación mundial de la que, con toda seguridad, nadie podría hacer historia.

El reconocimiento recíproco de la soberanía de cada Estado exige el máximo respeto a la integridad territorial de las naciones y a su independencia política. Este respeto constituye el postulado esencial que rige las relaciones del Estado español con los demás Estados, sin discriminaciones de ninguna clase.

## LA SEGURIDAD

La paz, que tiene su verdadera raíz en la justicia, tiene su garantía en la seguridad.

En el mundo actual la seguridad no puede ya basarse en el equilibrio de bloques de fuerzas contrapuestas.

España considera que la rígida configuración del mundo en bloques hostiles debe ser sustituida por la institucionalización de grandes áreas geográficas de seguridad. A esta idea responde la conferencia de Helsinki.

Sin embargo, el realismo político exige no atenerse a una consideración escueta de la geografía. La seguridad europea, por ejemplo, no puede desligarse de la seguridad en el Mediterráneo. Por ello, estima España, con otras naciones, que si no se

garantiza la seguridad en este mar, la seguridad europea resulta no sólo utópica sino sumamente peligrosa y reveladora de pretensiones hegemónicas.

Hoy en día, el sistema de seguridad imperante en el Mediterráneo se basa exclusivamente en la confrontación de las grandes potencias con la consiguiente pérdida de autonomía de los países ribereños.

Aunque este sistema es imperfecto, no cabe pensar hoy en desmilitarizar o en neutralizar el Mediterráneo. Sí parece posible, en cambio, conjuguar los imperativos de una estrategia global con la existencia de un concierto entre las naciones ribereñas que les permita participar en la configuración de su propia seguridad. En este sentido, diversos países mediterráneos, sin ser europeos, han mostrado interés por ser oídos en la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa y España se ha hecho eco de ese legítimo deseo al propugnar, en julio, en Helsinki, y muy recientemente en Ginebra, que la voz de esos países sea escuchada.

España está también vitalmente comprometida en los proyectos de nueva definición de los principios que deben regir la seguridad y la cooperación en el área del Atlántico Norte. Mi país forma parte de esta zona por razones geográficas, históricas, estratégicas y económicas. España, que es parte de Europa y amiga sincera de los Estados Unidos, está dispuesta y decidida a jugar su papel en el área atlántica en favor de la paz y de la seguridad.

## EUROPA

La vertiente europea de España es una de nuestras grandes dimensiones históricas y, por ello, nuestro Gobierno está animado de la mejor voluntad para contribuir a la construcción de Europa,

aportando nuestros valores culturales y humanos y nuestros recursos materiales que han experimentado en la última década un desarrollo sin precedentes.

España ve con especial agrado ese proceso de integración europea y entiende que la unidad política de Europa debe forjarse a base del reconocimiento de una diversidad enriquecedora y de la aportación de soluciones originales y autónomas de los diferentes países que la integran.

Por una elemental razón de solidaridad humana, Europa no puede encerrarse en su propio bienestar económico, sino que ha de conjugar y redoblar sus esfuerzos en ayuda a los países en vías de desarrollo. En la medida en que esta actitud abierta y generosa se abra paso, el juicio de la historia fijará cuanto de positivo y constructivo se está elaborando en el terreno de la cooperación europea.

## GIBRALTAR

Pero en esta Europa que está ambiciosamente volcada hacia el futuro subsiste, aunque parezca increíble, un último vestigio de un pasado colonial: Gibraltar. El caso de Gibraltar es un claro exponente de que la seguridad, tanto global como por áreas, se ve perturbada si una potencia decide, contra toda razón, basar la propia seguridad en la inseguridad de los demás.

El principio de seguridad lleva implícito el deber de evitar toda extensión de riesgos a terceros. Pues bien, Gibraltar, en más de una ocasión, ha expuesto a España a verse envuelta, bajo toda clase de presiones, en las grandes beligerancias de este siglo. Por

ello no debe seguir constituyendo para mi país semejante riesgo catastrófico.

Gibraltar es una colonia inglesa mantenida como base militar y constituye un apoyo estratégico que pone en peligro la seguridad de España frente a terceros y nos impide prestar una colaboración más efectiva a la seguridad en el Mediterráneo, cuando nuestro propósito es convertir un punto de fricción en zona de colaboración, en beneficio de la seguridad general.

Hace diez años que las Naciones Unidas se ocupan de Gibraltar. Como ha dicho recientemente un estadista europeo, se trata de un gran problema sobre un pequeño territorio: menos de 5 Km. cuadrados de roca escarpada. He aquí la desproporción del grave desafío británico a las Naciones Unidas y de su afrenta a España, negándose a descolonizar este exiguo territorio.

Porque la Gran Bretaña niega, en el caso de Gibraltar, el principio de descolonización que, tras graves convulsiones, represiones violentas y cientos de miles de víctimas, ha hecho efectivo en más de 20 territorios, puntos claves de su estrategia imperial y de su hegemonía económica. La Gran Bretaña mantiene en secuestro un trozo entrañable del solar español, de nulo valor económico y militar sin la cooperación de España, y recurre continuamente, para prolongar una situación jurídica y físicamente insostenible, a violaciones del espacio marítimo y aéreo español, abusando de la voluntad de paz reiteradamente expresada por mi Gobierno.

A partir de la XI Asamblea General hemos venido refiriéndonos a la justa reivindicación de Gibraltar. Desde que las Naciones Unidas aprobaron, el 16 de octubre de 1964, el consenso sobre Gibraltar, hasta la resolución 2429, de 18 de diciembre de



1968, la Asamblea General de las Naciones Unidas, ha señalado de una parte, como fecha tope para la descolonización, ya ampliamente rebasada, el primero de octubre de 1969, y al mismo tiempo las Naciones Unidas han establecido una doctrina sobre Gibraltar, cuyos elementos fundamentales son los siguientes:

a) La situación de Gibraltar es de naturaleza colonial.

b) Se le debe poner término, mediante negociaciones entre España y la Gran Bretaña.

c) Es de aplicación la Resolución 1514 sobre descolonización y, concretamente, el párrafo 6 de la misma, que considera esencial tener en cuenta el principio de unidad nacional e integridad territorial.

d) Al término de la situación colonial deben quedar salvaguardados los intereses de los gibraltareños.

He aquí, pues, la doctrina de las Naciones Unidas sobre Gibraltar.

De acuerdo con esta doctrina, el Gobierno español inició en mayo de 1966 unas negociaciones, que hubieron de interrumpirse en marzo de 1968, como consencuencia de la evidente falta de ánimo negociador de la Gran Bretaña, demostrada, entre otros, por los siguientes hechos:

1.—La afirmación del Reino Unido, de 12 de julio de 1966, de que también es de soberanía británica el territorio donde ha instalado un aeropuerto militar, y que se halla situado entre la verja arbitrariamente levantada por los ingleses en 1909, pese a las protestas españolas, y el límite de “la ciudad y castillo de Gibraltar juntamente con su puerto, defensas y fortalezas” que es lo único que fue cedido por el Tratado de Utrecht.

2.—La pretensión británica de 5 de enero de 1967, de la existencia de una servidumbre de paso sobre el espacio aéreo español para la utilización del aeropuerto militar de Gibraltar.

3.—El referéndum de 10 de septiembre de 1967, celebrado a pesar de que diez días antes lo condenó el Comité de los Veinticuatro; referéndum que fue igualmente repudiado por la Asamblea General tres meses más tarde, por la Resolución 2353, de 19 de Diciembre.

Pues bien, pese a estos graves actos unilaterales británicos, y como muestra de buena voluntad que facilitase una satisfactoria solución del problema, el Gobierno español, a partir de noviembre de 1969, ha procurado por todos los medios crear un clima de distensión y diálogo con la Gran Bretaña, que se ha materializado en diez encuentros entre los Ministros de Asuntos Exteriores de ambos países, en todos los cuales se trató a fondo el tema de Gibraltar.

A lo largo, pues, de casi cuatro años, España se ha esforzado en abrir el cauce de una negociación con vistas a hacer efectiva la descolonización de Gibraltar, teniendo siempre en cuenta los intereses de los gibraltareños, unas 20.000 personas, y buscando el concierto con el Reino Unido en cuanto pueda servir a los intereses comunes hispano-británicos que tan amplio horizonte ofrecen a una amistosa colaboración.

Desgraciadamente, como resultado de todas esas conversaciones lo único que se ha puesto de relieve es que la Gran Bretaña sigue careciendo de ánimo negociador toda vez que ha rechazado de plano las generosas propuestas españolas alegando que implican la transferencia de la soberanía, lo cual le parece inadmisibles al Gobierno británico, pese a que en el caso de

Gibraltar la descolonización consiste precisamente, según la doctrina de las Naciones Unidas, en ceder la soberanía sobre esa colonia o base militar y reintegrarla al territorio español.

Para disimular su actitud contumaz, el Gobierno del Reino Unido trata de utilizar a los habitantes de Gibraltar como una pantalla haciendo caso omiso del hecho de que el referéndum de 1967, como acabo de indicar, fue repudiado por las Naciones Unidas en su resolución 2353.

Es este un punto clave que hay que tener muy en cuenta. Dicho referéndum es una irrisión — ¡como si pudiera autodeterminarse una base militar! ! —. Pero la farsa es aún más evidente si recordamos que, al ocupar los ingleses la fortaleza de Gibraltar, la población española originaria se vió obligada a abandonar la plaza. El vacío producido se ha ido cubriendo por personas de diversas procedencias, llegadas en distinto momento. Nunca permitió el Reino Unido que mis compatriotas retornaran a Gibraltar. Incluso los españoles que utilizó durante años como eficiente mano de obra, estaban obligados a regresar cada noche a sus casas, situadas en los pueblos vecinos fuera de la colonia-fortaleza.

En la cuestión de Gibraltar la Gran Bretaña siempre ha tratado de parapetarse tras terceras personas. Así, ocupó militarmente la plaza en nombre del Archiduque Carlos de Austria, pretendiente al trono de España en nuestra Guerra de Sucesión. El Archiduque perdió la guerra y los ingleses se quedaron en Gibraltar. A la hora de ocuparlo recurrieron al artificio de defender la causa del Archiduque. A la hora de descolonizarlo recurren también al artificio de los gibraltareños.

Las resoluciones de las Naciones Unidas van dirigidas a la Gran Bretaña, pero ella las desacata y en este foro finge creer y hacernos creer que a quienes incumbe, si acaso, cumplirlas es a los gibraltareños, no a la potencia colonial. Otras veces, en cambio, recaba para sí la plena competencia en este asunto. Tal ocurre, por ejemplo, en los comentarios británicos de 21 de julio de 1966 al Alegato español en cuyos comentarios afirma: "Es errónea la suposición española de que el Gobierno de Su Majestad cree que el pueblo de Gibraltar puede disponer según su propia voluntad del territorio de Gibraltar. Ha declarado en muchas ocasiones, especialmente en el White Paper 2632 que la soberanía de Gibraltar pertenece a la Corona británica".

De otra parte, el Gobierno del Reino Unido, por sí y ante sí, mediante una "Order in Council" introdujo en el preámbulo de la llamada Constitución de Gibraltar de 1969 unas cláusulas según las cuales no podría, en fin de cuentas, devolver la soberanía a España sin el consentimiento de los gibraltareños, ignorando tanto el Tratado de Utrecht, como las resoluciones de las Naciones Unidas.

Todo ello demuestra que la actitud de la Gran Bretaña no puede ser más contradictoria. En su forma de tratar o, mejor dicho, de no tratar el problema gibraltareño, actúa como el Rey Sol: "Gibraltar soy yo"; pero cuando se le urge a descolonizar la plaza fuerte, se desentiende del caso como si Gibraltar perteneciese a otra soberanía distinta de la británica.

Esta instrumentación de intereses ajenos en favor de fines propios se pone de manifiesto en la simulada defensa de los habitantes de la colonia, para los cuales

España ha ofrecido y está dispuesta a considerar todas las fórmulas de salvaguardia jurídica y económica.

Gran Bretaña afirma con machaconería que el criterio de los gibraltareños es unánime en rechazar los puntos de vista españoles sobre Gibraltar. Ello no es cierto. En muchas ocasiones se han levantado voces de destacadas personalidades gibraltareñas, incluso recientemente ante el propio Gobernador británico de la Plaza, solicitando una solución negociada con España.

El Gobierno británico, como único interlocutor válido, ha recibido del español unas propuestas extraordinariamente generosas para los gibraltareños. La Gran Bretaña ha rechazado nuestras ofertas sin darlas a conocer a los gibraltareños y no ha formulado otras propuestas alternativas. Con esta actitud negativa y cerrada está estrangulando materialmente la vida de los gibraltareños y condenando sus posibilidades de desarrollo futuro que serían muy grandes en cuanto se reintegrasen en la nación cuyo idioma hablan y de la que geográfica y económicamente forman parte, habida cuenta de la fuerte tasa de crecimiento de la economía española que, según los informes de las Organizaciones económicas internacionales, se mantendrá en los próximos años.

Nuestros sentimientos hacia los gibraltareños son sinceramente fraternos. España se compromete solemnemente ante esta Asamblea General a mantener, llegado el día en que se ponga fin a la situación colonial, la presente organización política administrativa y judicial gibraltareña con la simple sustitución de las autoridades británicas por las correspondientes

autoridades españolas, situación inherente a la descolonización y consiguiente transferencia de la soberanía del territorio.

De este modo, los gibraltareños gozarán de un régimen especial de autonomía legislativa, judicial, administrativa y financiera. que respetará su opción en materia de nacionalidad, sus libertades y derechos cívicos en su actual forma de expresión, su gobierno local y su régimen de puerto franco.

Asimismo España se compromete solemnemente a asegurar, como mínimo, la renta "per cápita" que hayan alcanzado los gibraltareños y su tasa de crecimiento anual, el nivel de ingreso de su población activa, las prestaciones de la seguridad social y demás intereses legítimos, que quedarán garantizados por España y por la Organización de las Naciones Unidas y no, como actualmente, sometidos a un "status" colonial a merced tan sólo de la Gran Bretaña.

Nuestra Delegación, en el debate de la IV Comisión, desarrollará los extremos oportunos. España se reserva el derecho de llevar a cabo cuantas acciones puedan conducir a la descolonización de Gibraltar y, proclama una vez más, que se halla dispuesta a unas negociaciones sinceras y constructivas siempre y cuando el Gobierno británico dé muestras de verdadero ánimo negociador.

Nuestra postura no puede ser ni más clara, ni más firme, ni más generosa. Me he extendido en el tema de Gibraltar porque aunque parezca mentira la opinión pública británica y la opinión gibraltareña no conocen la verdadera postura española. Bien reciente está el silencio de los medios informativos británicos sobre las palabras que pronuncié el 4 de julio último en Helsinki sobre Gibraltar. Tengo la esperanza de que las frases que acabo

---

de pronunciar ante esta Asamblea General sobre el contencioso gibraltareño, tema tan vital para las relaciones entre los dos países, merezcan la atención de la prensa, la radio y la televisión británicas.

## PROXIMO ORIENTE

La posición de España con respecto al Próximo Oriente consiste en colaborar al restablecimiento de una paz estable y justa en esa zona.

Factores primordiales de nuestra política son el firme convencimiento de que es ilegítima la adquisición de territorios por la fuerza y la reafirmación de los legítimos derechos del pueblo palestino. La amistad entre España y el mundo árabe es un factor de paz en el área mediterránea y una de las constantes de nuestra historia.

España considera que las resoluciones de las Naciones Unidas en esta materia deben ser aplicadas por cuanto constituyen una base útil para alcanzar una solución justa del conflicto.

Dos cuestiones merecen especial atención del Gobierno español con vistas a lograr una solución pacífica en esa zona: la situación del pueblo palestino y el futuro de la ciudad de Jerusalén. España acogerá con criterio realista, sin distinción de origen, cuantas propuestas surjan para garantizar los legítimos derechos de aquel pueblo y para salvaguardar la vocación de universalidad de la Ciudad Santa, en la creencia de que no puede haber una solución definitiva en el Próximo Oriente que margine estos aspectos.

## PAISES IBEROAMERICANOS

Sr. Presidente.

Ha sido un tópico afirmar que las naciones de Iberoamérica tienen un gran futuro. Yo añadiría que ese futuro ya ha comenzado, quizás con las convulsiones que a veces acompañan un nuevo alumbramiento.

Son muchos y evidentes los motivos por los cuales España se siente fraternalmente vinculada al destino histórico de los pueblos Iberoamericanos. Son las nobles razones dimanantes de una comunidad de cultura, de tradiciones y de estirpe. Por eso no hemos admitido, ni admitiremos nunca, que diferencias ideológicas o de sistemas políticos vengan a interferirse en las normales relaciones entre nuestros países: porque al hermano no se le ponen condiciones para tratarle y para quererle.

Los problemas de Iberoamérica son los de los países en vías de desarrollo.

Para resolver estos problemas defendemos el derecho a buscar las fórmulas más apropiadas al temperamento, a la realidad social y al destino histórico de cada pueblo, sin injerencias extrañas y sin la imposición de soluciones estereotipadas.

En el respeto a cada uno de esos pueblos hermanos, España pone a su disposición nuestra modesta experiencia en la lucha por el desarrollo y la mejora de la calidad de vida. Una tupida red de convenios de cooperación, con el envío de



expertos y de bienes de equipo, la recepción de técnicos y de becarios, se está tejiendo de un lado al otro del Atlántico y la urdimbre de esa red será cada día más y más densa.

Un ejemplo de esa colaboración estrecha y eficaz es la Conferencia de Ministros de Planificación y Desarrollo reunida en Madrid el pasado mes de mayo y que, ya institucionalizada, constituye un foro para el intercambio periódico de puntos de vista y la adopción de conclusiones y acuerdos. España cumple con gusto su deber de cooperar al desarrollo de los pueblos de Iberoamérica por una elemental razón de solidaridad y, sobre todo, por un profundo sentimiento de fraternidad.

N Con este mismo espíritu quisiera reafirmar los lazos que unen a España con Portugal, país con el que compartimos la Península Ibérica en hermandad de muchos siglos.

## COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Sr. Presidente:

La imagen de la paz por la que clama hoy la humanidad exige la renuncia a acciones agresivas —incluso a las que “prima facie” no recurren descaradamente al empleo de la fuerza— pero exige también la creación de un mínimo de relaciones de cooperación que excluyan el pánico y el recelo en que han crecido las jóvenes generaciones, entre cuyas filas muchos están desertando de una comunidad de tareas frente a un mundo que consideran radicalmente mal conformado.

Los principios de respeto mutuo, equilibrio y seguridad, la idea estricta de coexistencia pacífica e incluso de cooperación positiva son necesarios pero no suficientes frente al reto que se presenta a la humanidad contemporánea como consecuencia de los problemas de gran magnitud que nos acucian. Me refiero a la escasez de recursos para subvenir a las necesidades más elementales de muchos pueblos frente a los cuantiosos medios que absorbe la bien llamada "industria de la destrucción", a la crisis de las fuentes de energía, al peligro creciente de una degradación insoportable de la ecología humana, a la inestabilidad crónica del sistema monetario, por no mencionar sino algunos de los más graves. Tales problemas, por su intensidad, por su aceleración y por sus múltiples repercusiones rebasan la política de simple concierto de los intereses nacionales y reclaman una efectiva estrategia global que asegure la supervivencia de la humanidad.

Si no reaccionamos a tiempo frente al hambre que padecen cientos de millones de seres humanos y frente al paulatino agotamiento de las posibilidades de vida sobre el planeta, nos exponemos a grandes conflictos de consecuencias irreparables.

La construcción de una paz integradora exige hoy superar las fórmulas estrictas de seguridad propias de la mera coexistencia pacífica y exigen que se defina una gran política de cooperación con vistas al futuro de toda la humanidad.

En definitiva, Sr. Presidente, sólo la voluntad común y firme de superar los múltiples problemas de la paz en esta encrucijada universal sobre la única tierra que tenemos será la prueba más eficaz y notoria de la unidad profunda de las Naciones Unidas.

Muchas gracias Sr. Presidente.

Nueva York, 28 de septiembre de 1973